

Señores

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA**

E.                    S.                    D.

Ciudad.

**REFERENCIA:                    DESPACHO COMISORIO 2589-94-003-003-2008-00062-00, EMANADO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA**

**ASUNTO:                            COADYUVAR RECURSO DE REPOSICION Y SOLICITUD ABSTENERSE DE CONTINUAR CON LA DILIGENCIA DE ENTREGA**

Señor Juez:

**LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE**, de las condiciones civiles y profesionales escritas al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la señora **ESTHER BERTHA IRENE BURBANO LOPEZ**, OPOSITORA dentro de la diligencia de entrega de la referencia, respetuosamente me dirijo a su Despacho, para lo siguiente:

1. Manifiesto que COADYUVO el recurso de reposición presentado por el Dr. LUIS ALVARO TINJACA BUSTAMANTE, contra el auto proferido por su despacho, calendado 24 de Noviembre de 2020.
2. Solicitar nuevamente y de manera respetuosa al Señor Juez, se sirva abstenerse de continuar con la diligencia de entrega del inmueble, teniendo en cuenta que están en curso varias acciones tendientes a anular los errores cometidos en contra de los poseedores del predio, en especial una ACCION DE REVISION contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, calendada Octubre 23 de 2018, mediante la cual se ordenó seguir adelante con la entrega, rechazando la OPOSICION de los poseedores.
3. Dicha acción de Revisión está en curso ante la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, habiendo correspondido por reparto al Magistrado Dr. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, proceso que a la fecha se encuentra al Despacho.
4. Dicho órgano será el encargado de revisar minuciosamente las actuaciones surtidas ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, y las decisiones tomadas por dicho despacho así como por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil - Familia, que en caso de encontrarse irregularidades se tendrá que proceder a aceptar la OPOSICION a la entrega con el consecuente reintegro del predio.
5. Así mismo, no puede perder de vista su Despacho, que aún nos encontramos en emergencia sanitaria por efectos del COVID 19, situación que no ha sido superada, y en el predio objeto de entrega residen varias familias con sus hijos

**LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE**  
ABOGADA

---

menores y personas de la tercera edad, sin que tengan para donde irse, familias que no cuentan con las garantías mínimas requeridas para la protección de sus derechos.

6. Por las razones expuestas en precedencia, mi representada por mi conducto, apela a su comprensión, y su sana crítica, para que considere abstenerse de continuar con la diligencia de entrega del inmueble referido, hasta tanto no se resuelvan los recursos y procesos en curso y hasta tanto no se supere la emergencia sanitaria y económica por el **COVID 19** y se den las garantías absolutas tendientes a evitar que se le sigan causando más perjuicios irremediables a mi representada con la vulneración de sus derechos fundamentales.
7. Por otra parte solicito se sirva reconocerme personería para actuar de conformidad al poder allegado al expediente.
8. También solicito la expedición y entrega a la suscrita de un juego de copias de las últimas dirigencias efectuadas por su Despacho, en especial el acta de la diligencia llevada a cabo el día 4 de Marzo de 2020.

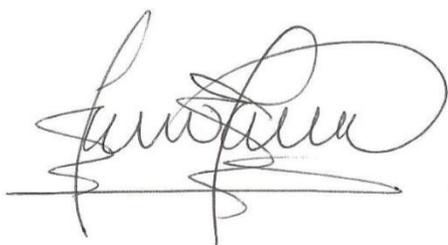
**NOTIFICACIONES:**

La suscrita LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE, las recibiré en la secretaría de su Despacho o en la carrera 9 No. 4-08, Of. 209, Zipaquirá. Celular: 3108867890. Correo electrónico: [johannvall@yahoo.es](mailto:johannvall@yahoo.es)

**ANEXOS:**

1. Copia del acta individual de reparto, número de radicación 11001020300020200325900, de la ACCION DE REVISION.
2. Copia de la consulta realizada el día 14 de Diciembre de 2020, donde se evidencia que la ACCION DE REVISION No. 11001020300020200325900, se encuentra al Despacho.

Cordialmente,



**LUCY YOHANNA TRUJILLO DEL VALLE**

C.C. # 35.423.813 de Zipaquirá

T.P. # 228.265 del C.S.J.

Cel. 3108867890